



Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0061 de 2021-03-19 cuyo Objeto: GARANTIZAR LA LOGÍSTICA PARA ADELANTAR LAS MESAS DE TRABAJO EN EL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, A FIN DE CUMPLIR CON LO ORDENADO EN EL AUTO No. 0098, RADICADO No. 2020-00030-00 EXPEDIDO POR EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0061 de Fecha 2021-03-19

CONTRATO No.: 0061

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: FUNDACION AVANCEMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE

OBJETO: GARANTIZAR LA LOGÍSTICA PARA ADELANTAR LAS MESAS DE TRABAJO EN EL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, A FIN DE CUMPLIR CON LO ORDENADO EN EL AUTO No. 0098, RADICADO No. 2020-00030-00 EXPEDIDO POR EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA.

VALOR: \$12.800.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (8) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2021-03-19

FECHA TERMINACIÓN: 2021-03-26

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintiséis(26) días del mes de Abril de 2021, se reunieron: por el Municipio YADIRA ESCOBAR HEREDIA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO y por la otra parte ROSEMBERTH ALBARRACIN RIVERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74812553 de NUNCHIA, representante legal de(la) FUNDACION AVANCEMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0061 del 2021-03-19, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Ocho (8) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2021-03-19 y hasta el 2021-03-26.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 26 de Abril de 2021 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El Municipio de Hato Corozal cancelara el valor pactado en este contrato de la siguiente forma: a) Un anticipo del Cincuenta (50) % del valor total del contrato, previa presentación y aprobación del plan de inversión. y b). Un pago final correspondiente al otro cincuenta (50) % el cual se efectuará una vez se ejecute el 100% del contrato, y se suscriban las actas de terminación y liquidación, las cuales se suscriben con el ingreso de



Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0061 de 2021-03-19 cuyo Objeto: GARANTIZAR LA LOGÍSTICA PARA ADELANTAR LAS MESAS DE TRABAJO EN EL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, A FIN DE CUMPLIR CON LO ORDENADO EN EL AUTO No. 0098, RADICADO No. 2020-00030-00 EXPEDIDO POR EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA.

almacén, el acta de recibo y el informe de supervisión y se certifique el pago de los aportes en salud, pensión y riesgos., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$12.800.000,00	\$6.400.000,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$12.800.000,00	\$6.400.000,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$12.800.000,00	\$6.400.000,00	\$6.400.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$12.800.000,00	\$6.400.000,00	\$6.400.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$6.400.000,00 M.L.C.

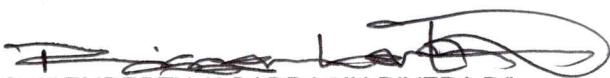
Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0061 del 2021-03-19.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintiséis(26) días del mes de Abril del 2021.


YADIRA ESCOBAR HEREDIA

**SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL,
INTEGRAL Y PRODUCTIVO**


ROSEMBERTH ALBARRACIN RIVERA R/L
FUNDACION AVANCEMOS PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE

Contratista

V.B.:
Nombre: 
YADIRA ESCOBAR HEREDIA

Preparó: CELY ALBARRACIN FABIAN ANTONIO